

CASALAIGUANA CASIGU S.A.

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CASALAIGUANA CASIGU S. A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico de 2010. ✓

Siguiendo los lineamientos del Art. 10. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los Administradores de la empresa, manifestamos que la compañía a alcanzado una utilidad operacional de \$6.822.62 durante el periodo del año 2.010, debido a actividades turísticas.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptarse medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto legal nada relevante que mencionar.
4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio de 2010:

| RUBROS | 2.010 (en dólares completos) |
|------------------------|---------------------------------|
| Activo | \$246.818.72 |
| Pasivo | 2.547.80 |
| Patrimonio | 244.270.92 |
| Ingresos | 38.264.00 |
| Costos y Gastos | 31.441.38 |
| Utilidad del Ejercicio | 6.822.62 |

5. Las expectativas de la compañía para el ejercicio económico 2011, obtener mayor rentabilidad realizando promoción en el sector turístico.

Muy Atentamente,


JUAN ALTGELT KRÜGER
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

